

## BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO INNOVAGLOC A LOS MEJORES GOBIERNOS LOCALES INNOVADORES 2024

### INTRODUCCIÓN

Tras la convocatoria y resolución de la TERCERA edición de los Premios InnovaGLoc, impulsados desde el Grupo Trabajo de Innovación de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP (en adelante, RED) y validados por la VI Asamblea General de la RED celebrada el 1 de diciembre de 2022, resultaron galardonadas las siguientes candidaturas:

- Premio a la Corporación, relativo al conjunto del Gobierno local para el **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**, por “Agenda Digital Municipal 2021-2025”
- Mención Especial para la **Diputación de Pontevedra** por “Programa DEPOINNOVA”, por su impacto sobre los municipios de la provincia además de en la propia organización provincial
- Mención Especial al **Ayuntamiento de Villanueva de Viver (Castellón)** por “Proyecto #Mas Villanueva, Gobernanza Tecnológica y Participativa en la España despoblada”, por la calidad del proyecto de un pequeño municipio de la España rural

Desde la creación de la RED de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP se ha trabajado decididamente en impulsar las acciones de las entidades locales orientadas a la implantación de la innovación en el ámbito local, entendida como el mejor modo de poner en valor lo público y las acciones dirigidas a la ciudadanía desde las administraciones locales.

La convocatoria de los Premios InnovaGLoc a los Mejores Gobiernos Locales Innovadores se enmarca en este propósito, y se complementa con otras herramientas, como la realización de acciones formativas y elaboración de publicaciones dirigidas a cargos públicos, directivos y técnicos de las entidades locales.

Se convoca en esta ocasión la **cuarta edición** de los citados premios:

La concesión del premio, denominado Premio InnovaGLoc a los mejores Gobiernos Locales Innovadores 2024 (en adelante el PREMIO) se basa en la metodología evaluadora del modelo InnovaGLoc, resultado del proyecto respaldado por la fundación COTEC en su Programa de Innovación Abierta PIA 2017 que puede consultarse íntegramente aquí:

<https://cotec.es/proyecto/estandarizacion-y-evaluacion-de-la-innovacion-de/b0d210e9-5950-4e9b-badb-b555fff5a4c5>

De forma resumida, el modelo que utiliza la RED como herramienta de evaluación de las candidaturas busca, como es casi general en este tipo de instrumentos, la **integralidad de las iniciativas** de innovación, ya que tiene una estructura de 4+1 partes, como la clásica del ciclo **PDCA** —del inglés plan-do-check-act, esto es, planificar-hacer / desarrollar-verificar / medir, evaluar-actuar / ajustar para continuar— pero adaptada, ya que en nuestro caso la Planificación (**P**) se subdivide en dos, dando lugar en realidad a cinco partes. En primer lugar, la tradicional de Planificación, en nuestro caso, de la innovación, y la segunda específica para dar más relevancia a las actividades de escucha, investigación y análisis. La tercera parte se ocuparía del Desarrollo (**D**) de lo definido y planificado. La cuarta al Control (**C**), seguimiento y medición — y evaluación— de lo que se desarrolla. Y la quinta al Aprendizaje (**A**), es decir, la incorporación del conocimiento que se deriva y el rediseño de los elementos de la planificación y la escucha.

El alto nivel del modelo -y de las candidaturas que se presentan al Premio- se completa con la exigencia a los gobiernos locales de **aportar evidencias evaluable**s- presupuestos, actas, resultados ...- **en 25 ítems**, yendo desde el 1 “**Define un sistema** eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados” al 25 “**25 Rinde cuentas** sobre la política de innovación”.

De conformidad con todo lo anterior se establecen las siguientes bases de concesión del PREMIO.

## **BASE PRIMERA.**

Se podrán presentar al PREMIO cualquier gobierno local, municipal, provincial o insular que cumplan con las presentes bases.

## **BASE SEGUNDA.**

Se habilitan las siguientes categorías del PREMIO:

- a) Premio a la Corporación, relativa al conjunto del gobierno local.
- b) Premio a los entes del sector público local en relación con sus empresas, fundaciones y otros organismos.
- c) Premio a una Dirección General o Coordinación General sectorial: las corporaciones que no presenten candidatura al conjunto del gobierno local, podrán presentar candidaturas por ámbitos sectoriales (medio ambiente, servicios sociales, educación,

urbanismo, etc.) con rango de Dirección General / Coordinación General y con el debido despliegue del modelo en su ámbito de actuación.

Los premiados en anteriores ediciones no podrán volver a presentarse con el mismo proyecto con el que obtuvieron el premio.

#### **BASE TERCERA.**

El plazo de presentación de candidaturas terminará el **1 de abril de 2025 a las 14 horas GMT+1**.

#### **BASE CUARTA.**

Los ganadores recibirán los premios en un acto público y autorizan a que la RED haga una publicación con los proyectos premiados.

#### **BASE QUINTA.**

El JURADO del PREMIO estará formado por tres personas designadas por el/la titular de la Presidencia de la RED entre titulares de entidades públicas que tengan autonomía con respecto al mundo local y que cuenten con un marcado carácter independiente, como puedan ser titulares de órganos de Transparencia, Sindicaturas de Cuentas, Defensorías del Pueblo, etc.

Una de ellas ocupará la Presidencia, otra se encargará de la Secretaría, y la tercera actuará como Portavoz.

#### **BASE SEXTA.**

Existirá una Dirección Técnica del Premio, formada por una representación de los autores del modelo InnovaGLoc y por miembros de la RED que dirigirá a un Grupo de Evaluadores que tendrán como misión evaluar el conjunto de las candidaturas presentadas y proponer los nominados al PREMIO, a la Presidencia del Jurado, de conformidad con la metodología que conforma el modelo InnovaGLoc.

Este Grupo de Evaluadores deberá estar compuesto por personas con capacidad y experiencia demostradas en el ámbito de la innovación pública, nombradas a propuesta de la persona que ocupe la Presidencia de la RED.

## BASE SÉPTIMA.

Los candidatos deberán cumplimentar:

1. Una ficha identificativa de la buena práctica y de la organización, tal y como figura en el Anexo 0.
2. Una descripción de las evidencias de cada uno de los 25 ítems que contiene el modelo InnovaGLoc , tal y como se establece en el Anexo 4.
3. Una memoria de no más de 25 páginas que incluya, en todo caso, un relato contextual donde se explique el alcance concreto del sistema de gestión de la innovación. La memoria se presentará en formato documento de texto con fuente de letra Arial 12.

Opcionalmente podrá completarse el *Anexo 5: El cuestionario reducido de auto evaluación.*

## BASE OCTAVA.

Se elegirá un solo ganador por categoría y el Jurado podrá reconocer, en su caso, con menciones a los finalistas que hayan obtenido una puntuación cercana al ganador.

## BASE NOVENA.

Relación de Anexos con la información precisa para, además de la Memoria, cumplimentar la documentación que deberán remitir los candidatos.

- Anexo 0: ficha identificativa de la buena práctica presentada.
- Anexo 1: descripción de los 25 ítems.
- Anexo 2: descripción de evidencias tipo.
- Anexo 3: ejemplo real anonimizado de un cuestionario de autoevaluación.
- Anexo 4: formato a cumplimentar por los participantes en el premio.
- Anexo 5: cuestionario reducido de autoevaluación. (Opcional)

## BASE DÉCIMA.

La documentación, que incluirá los datos identificativos necesarios del gobierno local y/o la unidad y la persona de contacto y demás requisitos recogidos en la Base 7, deberá ser remitida al correo electrónico [modernizacion@femp.es](mailto:modernizacion@femp.es) bajo el título de “PREMIO INNOVAGLOC A LOS MEJORES GOBIERNOS LOCALES INNOVADORES 2024”

#### **BASE DECIMOPRIMERA.**

Las Instituciones premiadas en cada edición podrán formar parte del Grupo de Instituciones premiadas, denominado Grupo Institucional de Gobiernos Ganadores del Premio InnovaGLoc.

Sus funciones incluirán contribuir al buen funcionamiento del Premio, emitir opinión sobre asuntos organizativos del Premio y proponer a personas evaluadoras, además de colaborar en sus entornos a la difusión de las convocatorias y, en general, de las actividades del Premio.

## ANEXOS

### ANEXO 0: Datos identificativos de la Buena Práctica:

Datos de contacto:

- Entidad Local: \_\_\_\_\_
- Provincia de la Entidad Local: \_\_\_\_\_
- Nombre persona contacto: \_\_\_\_\_
- Teléfono persona contacto: \_\_\_\_\_
- Email persona contacto: \_\_\_\_\_

Categoría a la que se presenta Tachar/eliminar las que no procedan,:

- a) Premio a la corporación, relativa al conjunto del gobierno local;
- b) Premio a los entes del sector público local en relación con sus empresas, fundaciones y otros organismos.
- c) Premio a una Dirección General o Coordinación General sectorial:

En caso de no presentarse a la categoría como conjunto del gobierno local, indique la denominación del organismo, o dirección general.

---

---

Buena Práctica que presenta: \_\_\_\_\_  

---

**Anexo 1. Descripción de los 25 ítems.**

	<b>1. Planificación de la innovación</b>
	La institución...
1	Define un sistema eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados.
2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, esquema de responsabilidades, presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... para la implementación de los cambios planificados.
3	Las personas que lideran la organización expresan su compromiso con el sistema de gestión de la innovación.
4	Se vinculan los retos de innovación con la estrategia de la organización.
	<b>2. Escucha, investigación, análisis.</b>
	La institución...
5	Realiza estudios de prospectiva, escucha a sus grupos de interés y analiza sus capacidades presentes y futuras, en general y respecto a la gestión de la innovación.
6	Fomenta el debate sobre la innovación y la modernización planificadas y su implementación con los grupos de interés relevantes.
7	Analiza otros casos de éxito y buenas prácticas y redefine y actualiza los recursos necesarios– presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo personas...- .
8	Constituye un ecosistema de innovación compuesto por servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales.
9	Existe un sistema de valores – como la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y de la gestión del conocimiento.
	<b>3. Desarrollo.</b>
	La institución...
10	Asegura la implantación del sistema eficiente de gestión del cambio, desarrollando la planificación.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11	Dispone de un conjunto de modelos de proceso - con las 4 fases de ideación, afinamiento de la idea al proyecto, desarrollo del proyecto y test y lanzamiento de la innovación - que identifica la secuencia de sus actividades, sus criterios y métodos, e incluye la aportación de ideas, tanto internas como externas.
12	Crea y desarrolla una nueva cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.
13	Comunica la importancia de la innovación a la organización.
14	Promueve el uso de herramientas de Administración inteligente y cada vez con mejor tecnología y más automatizada.
15	Desarrolla innovaciones mediante la creatividad, la co-creación, la experimentación y el ensayo-error en entornos controlados antes de su implementación, con el objeto de reducir los costes e incertidumbre y comparte con la sociedad los desarrollos logrados.
16	Desarrolla ecosistemas de innovación abierta para incluir el talento externo, en los que se trabaja con una lógica en red (redarquía) basada en la colaboración, la flexibilidad y la horizontalidad.
	<b>4. Control, seguimiento, medición.</b>
	La institución...
17	Monitoriza de una manera sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.
18	Dispone de sistemas de observación de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.
19	Los métodos de seguimiento y evaluación, de los que dispone, permiten evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la innovación.
20	Mide el porcentaje de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.
21	En los procesos de la evaluación de competencias directivas se incluye la de la competencia innovadora.
	<b>5. Aprendizaje para el impulso de un nuevo ciclo.</b>
	La institución...
22	Revisa el funcionamiento del sistema de innovación.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23	Redefine las fases del proceso de innovación que llevarán a los resultados deseados, desde el diseño básico hasta la evaluación de los resultados.
24	Realiza actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores-, que servirán para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.
25	Rinde cuentas sobre la política de innovación.

**Anexo 2. Descripción de las evidencias tipo.**

	<b>1. Planificación de la innovación</b>	
1	Define un sistema eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados.	Registros de la existencia de actividades y documentos de planificación en el que se incluyan los retos – objetivos estratégicos, metas, propósitos..., oportunidades, planes y/ o programas y resultados esperados, etc. de la organización, en relación con la innovación.
2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, esquema de responsabilidades, presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... para la implementación de los cambios planificados.	Registros en los que se puedan comprobar las partidas económicas asignadas, las personas adscritas directa o indirectamente a la innovación, el personal colaborador con la innovación de un modo estable, las decisiones o estructuras de responsabilidad sobre innovación, las normas, instrucciones, recomendaciones...relacionadas con la innovación
3	Las personas que lideran la organización expresan su compromiso con el sistema de gestión de la innovación.	Registros de actividades de participación interna – declaraciones, reuniones, comités, actos... - y externa – jornadas técnicas, congresos...- de la dirección sobre innovación
4	Se vinculan los retos de innovación con la estrategia de la organización.	Registros de la inclusión de la planificación sobre innovación en la planificación general de la organización.
	<b>2. Escucha, investigación, análisis.</b>	

5	Realiza estudios de prospectiva, escucha a sus grupos de interés y analiza sus capacidades presentes y futuras, en general y respecto a la gestión de la innovación.	Registros sobre estudios sobre prospectiva y actividades de escucha de la voz de la ciudadanía, grupos de interés, etc. en general y sobre asuntos de la esfera de la innovación en concreto; análisis sobre capacidades presentes y futuras de las personas, los sistemas, etc. de la organización.
6	Fomenta el debate sobre la innovación y la modernización planificadas y su implementación con los grupos de interés relevantes.	Registros sobre los espacios para el debate con los grupos de interés relevantes sobre la innovación y la modernización planificadas y/o su implementación
7	Analiza otros casos de éxito y buenas prácticas y redefine y actualiza los recursos necesarios – presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo personas...- .	Registros sobre los mecanismos y el análisis de otros casos de éxito y buenas prácticas de gestión y en innovación, sobre la redefinición y actualización de los recursos necesarios – presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo personas...- para su implementación.
8	Constituye un ecosistema de innovación compuesto por servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales.	Registros sobre la constitución y el funcionamiento de los espacios y recursos necesarios para que servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales puedan interactuar para promover la innovación.
9	Existe un sistema de valores – como la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y de la gestión del conocimiento.	Registros – como códigos, recomendaciones, etc. sobre el sistema de valores que incluyan la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y registros sobre la planificación, el impulso, resultados, de la gestión del conocimiento.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>3. Desarrollo.</b>		
10	Asegura la implantación del sistema eficiente de gestión del cambio, desarrollando la planificación.	Registros sobre reuniones de seguimiento de los planificado, informes de evolución, etc.
11	Dispone de un conjunto de modelos de proceso - con las 4 fases de ideación, afinamiento de la idea al proyecto, desarrollo del proyecto y test y lanzamiento de la innovación - que identifica la secuencia de sus actividades, sus criterios y métodos, e incluye la aportación de ideas, tanto internas como externas.	Registros sobre la existencia de procesos y procedimientos relativos a las fases de gestión de la innovación con sus diferentes características.
12	Crea y desarrolla una nueva cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.	Registros sobre actividades de formación y el funcionamiento de laboratorios del conocimiento
13	Comunica la importancia de la innovación a la organización.	Registros sobre las actividades de comunicación en sus diversas facetas.
14	Promueve el uso de herramientas de Administración inteligente y cada vez con mejor tecnología y mas automatizada.	Registros sobre el uso de las herramientas de e- Administración y de i- Administración – uso de NNTT, TICs, Big Data, IOT...- para la innovación.
15	Desarrolla innovaciones mediante la creatividad, la co creación, la experimentación y el ensayo-error en entornos controlados antes de su implementación, con el objeto de reducir los costes e incertidumbre y comparte con la sociedad los desarrollos logrados.	Registros sobre la participación de personas internas y externas en procesos de creación, de realización de ensayos y utilización de prototipos, de su publicación...
16	Desarrolla ecosistemas de innovación abierta para incluir el talento externo, en los que se trabaja con una lógica	Registros sobre el funcionamiento de sistemas de inclusión del talento externo y/o de la existencia de redes



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	en red (redarquía) basada en la colaboración, la flexibilidad y la horizontalidad.	con atributos de colaboración, flexibilidad y horizontalidad, a esos efectos.
	<b>4. Control, seguimiento, medición.</b>	
17	Monitoriza de una manera sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.	Registros sobre la existencia de sistemas de gestión de indicadores propios para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.
18	Dispone de sistemas de observación de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.	Registros sobre la existencia de sistemas de <b>observación</b> de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.
19	Tiene determinados los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la innovación, con los indicadores oportunos.	Registros sobre la existencia de métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, para evaluar el desempeño y la <b>eficacia</b> del sistema de gestión de la innovación, con los indicadores oportunos.
20	Mide el porcentaje de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.	Registros sobre la existencia de la actividad de cálculo de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.
21	En los procesos de la evaluación de competencias directivas se incluye la de la competencia innovadora.	Registros sobre la presencia de la competencia innovadora en los procesos de la evaluación de competencias directivas.
	<b>5. Aprendizaje para el impulso de un nuevo ciclo.</b>	
22	Revisa el funcionamiento del sistema de innovación.	Registros sobre actividades de revisión del funcionamiento del sistema de innovación.

23	Redefine las fases del proceso de innovación que llevarán a los resultados deseados, desde el diseño básico hasta la evaluación de los resultados.	Registros sobre actividades de redefinición de las fases del proceso de innovación.
24	Realiza actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores-, que servirán para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.	Registros sobre la realización de actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores-, que sirvan para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.
25	Rinde cuentas sobre la política de innovación.	Registros sobre la realización de actividades de rendición de cuentas sobre la política de innovación.

**Anexo 3. Ejemplo real pero anonimizado de un cuestionario de autoevaluación cumplimentado.**

	La institución...	0	1	2	3	4	
	P1	0	1	2	3	4	Evidencias
1	Define un sistema eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados.	x					No hay.
2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, esquema de responsabilidades, presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... - para la implementación de los cambios planificados.	x					No hay.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3	La Dirección demuestra liderazgo y compromiso en relación con el sistema de gestión de la innovación.	x						A nivel global no hay, la dirección política de Organización y Calidad sí está sensibilizada. La evidencia es la aprobación de las actuaciones realizadas.
4	Se vinculan los retos de innovación con la estrategia de la organización.	x						No hay una estrategia definida del Ayuntamiento.
	TOTAL BLOQUE P1 (máximo 16 puntos)	0						
	P2	0	1	2	3	4		Evidencias
5	Realiza estudios de prospectiva, escucha a sus grupos de interés y analiza sus capacidades presentes y futuras, en general y respecto a la gestión de la innovación.	x						No hay establecido un sistema de escucha general aunque están identificados los grupos de interés en todos los Servicios Los dptos. del GSM sí que lo tienen.
6	Fomenta el debate sobre la innovación y la modernización planificadas y su implementación con los grupos de interés relevantes.	x						Existe debate interno pero no hay planificación.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7	Analiza otros casos de éxito y buenas prácticas y redefine y actualiza los recursos necesarios—presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo personas... - .	x					Asistencia a foros y congresos de innovación como CNIS y Novagob. Se elabora anualmente el presupuesto de Organización y Calidad. Se actualiza el marco normativo (Normas de funcionamiento de “Innovatium”) cuando ha sido necesario. (1 vez en dos años)
8	Constituye un ecosistema de innovación compuesto por servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales.		x				La plataforma de Campus e innovación, ya incluye espacios colaborativos que incluyen: expertos externos, personal municipal, delegados sindicales.
9	Existe un sistema de valores – como la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y de la gestión del conocimiento.	x					Existe un código ético adoptado por los concejales del equipo de gobierno y se ha elaborado la misión, visión y valores del ayuntamiento en un grupo de trabajo abierto en el que han participado personal de todas las escalas.
	TOTAL BLOQUE P2 (máximo 20 puntos)	4					
	D	0	1	2	3	4	
10	Asegura la implantación del sistema eficiente de gestión del cambio, desarrollando la planificación.	x					No hay.

11	2. Dispone de un conjunto de modelos de proceso - con las 4 fases de ideación, afinamiento de la idea al proyecto, desarrollo del proyecto y test y lanzamiento de la innovación - que identifica la secuencia de sus actividades, sus criterios y métodos, e incluye la aportación de ideas, tanto internas como externas.	x				Se ha publicado en las normas de funcionamiento de la plataforma una metodología ligera para implementar espacios de innovación abierta y sin filtros burocráticos.
12	Crea y desarrolla una nueva cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.		x			<p>Se han dinamizado los primeros espacios colaborativos, para crear esa cultura. Se está diseñando una evaluación de impacto.</p> <p>Se está alimentando continuamente el espacio de conocimiento en RGPD y RRHH.</p>
13	Comunica la importancia de la innovación a la organización.	x				Se ha presentado la plataforma a toda la organización con sesiones con los interlocutores de calidad y los delegados sindicales. Se ha dado de alta a toda la plantilla en la plataforma.
14	Promueve el uso de herramientas de Administración inteligente y cada vez con mejor tecnología y más automatizada.		x			Existe un Plan de Administración electrónica, y existen más de diez proyectos simultáneos de implementación de tecnología aplicada a los procesos de trabajo. La

							automatización es uno de los elementos considerados.
15	7. Desarrolla innovaciones mediante la creatividad, la co creación, la experimentación y el ensayo-error en entornos controlados antes de su implementación, con el objeto de reducir los costes e incertidumbre y comparte con la sociedad los desarrollos logrados.	x					Se han desarrollado premios de buenas prácticas en dos ocasiones, en ambos la innovación social y la responsabilidad social eran parte de los criterios de valoración.
16	8. Desarrolla ecosistemas de innovación abierta para incluir el talento externo, en los que se trabaja con una lógica en red (redarquía) basada en la colaboración, la flexibilidad y la horizontalidad.	x					No hay en este momento planificado incorporar personal ajeno al ayuntamiento salvo en equipos de trabajo que ya funcionaban de forma presencial.
	TOTAL BLOQUE D (máximo 28 puntos)	7					
	C	0	1	2	3	4	
17	Monitoriza de una manera sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.		x				Se miden indicadores económicos e indicadores de Contratación, indicadores de Quejas y Sugerencias e indicadores del cuadro de mando del GSM.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

18	Dispone de sistemas de observación de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.	x					No hay.
19	Tiene determinados los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la innovación, con los indicadores oportunos.	x					No hay.
20	Mide el porcentaje de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.		x				Es uno de los indicadores que disponemos en el Cuadro de Mando.
21	En los procesos de la evaluación de competencias directivas se incluye la de la competencia innovadora.	x					No hay un modelo de competencias directivas.
	TOTAL BLOQUE C (máximo 20 puntos)	3					
	A	0	1	2	3	4	
22	Revisa el funcionamiento del sistema de innovación.	x					No se revisa.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23	Redefine las fases del proceso de innovación que llevarán a los resultados deseados, desde el diseño básico hasta la evaluación de los resultados.	x					No está definido el proceso de innovación.
24	Realiza actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores -, que servirán para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.		x				El plan de formación continua ha incluido en numerosas ocasiones acciones formativas con las competencias indicadas.
25	Rinde cuentas sobre la política de innovación.	x					
	TOTAL BLOQUE A (máximo 16 puntos)	2					
	TOTAL GENERAL (máximo 100 puntos)	16					

**Anexo 4. Formato a cumplimentar por los participantes en el premio, una vez  
suprimidos los ejemplos**

		0	1	2	3	4	
	La institución...						
	P1						Evidencias
1	Define un sistema eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados.						
2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, esquema de responsabilidades, presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... - para la implementación de los cambios planificados.						



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3	La Dirección demuestra liderazgo y compromiso en relación con el sistema de gestión de la innovación.								
4	Se vinculan los retos de innovación con la estrategia de la organización.								
	TOTAL BLOQUE P1 (máximo 16 puntos)								
	P2	0	1	2	3	4			
5	Realiza estudios de prospectiva, escucha a sus grupos de interés y analiza sus capacidades presentes y futuras, en general y respecto a la gestión de la innovación.								
6	Fomenta el debate sobre la innovación y la modernización planificadas y su implementación con los grupos de interés relevantes.								



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7	Analiza otros casos de éxito y buenas prácticas y redefine y actualiza los recursos necesarios– presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... - .							
8	Constituye un ecosistema de innovación compuesto por servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales.							
9	Existe un sistema de valores – como la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y de la gestión del conocimiento.							
	TOTAL BLOQUE P2 (máximo 20 puntos)							
	D	0	1	2	3	4		
10	Asegura la implantación del sistema eficiente de gestión del cambio, desarrollando la planificación.							
11	2. Dispone de un conjunto de modelos de proceso - con las 4 fases de ideación, afinamiento de la idea al proyecto, desarrollo del proyecto y test y lanzamiento de la							



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	innovación - que identifica la secuencia de sus actividades, sus criterios y métodos, e incluye la aportación de ideas, tanto internas como externas.						
12	Crea y desarrolla una nueva cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.						
13	Comunica la importancia de la innovación a la organización.						
14	Promueve el uso de herramientas de Administración inteligente y cada vez con mejor tecnología y más automatizada.						
15	7. Desarrolla innovaciones mediante la creatividad, la co creación, la experimentación y el ensayo-error en entornos controlados antes de su implementación, con el objeto de reducir los costes e incertidumbre y comparte con la sociedad los desarrollos logrados.						
16	8. Desarrolla ecosistemas de innovación abierta para incluir el talento externo, en los que se trabaja con una lógica en red (redarquía)						



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	basada en la colaboración, la flexibilidad y la horizontalidad.								
	TOTAL BLOQUE D (máximo 28 puntos)								
	C	0	1	2	3	4			
17	Monitoriza de una manera sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.								
18	Dispone de sistemas de observación de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.								
19	Tiene determinados los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la innovación, con los indicadores oportunos.								
20	Mide el porcentaje de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.								



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21	En los procesos de la evaluación de competencias directivas se incluye la de la competencia innovadora.								
	TOTAL BLOQUE C (máximo 20 puntos)								
	A	0	1	2	3	4			
22	Revisa el funcionamiento del sistema de innovación.								
23	Redefine las fases del proceso de innovación que llevarán a los resultados deseados, desde el diseño básico hasta la evaluación de los resultados.								
24	Realiza actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores -, que servirán para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.								
25	Rinde cuentas sobre la política de innovación.								



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	TOTAL BLOQUE A (máximo 16 puntos)		
	TOTAL GENERAL (máximo 100 puntos)		

Anexo 5. El cuestionario reducido de auto evaluación

	<b>La institución...</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	<b>1 Planificación de la innovación</b>  El gobierno local...	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1	Define un sistema eficiente y sistemático de gestión del cambio, desde la lógica de la identificación de retos, oportunidades, planes y/ o programas y resultados.					
2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios, esquema de responsabilidades, presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo, personas... - para la implementación de los cambios planificados.					
3	Las personas que lideran la organización expresan su compromiso con el sistema de gestión de la innovación.					
4	Se vinculan los retos de innovación con la estrategia de la organización.					
	<b>TOTAL BLOQUE P1 (máximo 16 puntos)</b>					
	<b>2 Escucha, investigación, análisis.</b>  El gobierno local...	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
5	Realiza estudios de prospectiva, escucha a sus grupos de interés y analiza sus capacidades presentes y futuras, en general y respecto a la gestión de la innovación.					
6	Fomenta el debate sobre la innovación y la modernización planificadas y su implementación con los grupos de interés relevantes.					
7	Analiza otros casos de éxito y buenas prácticas y redefine y actualiza los recursos necesarios— presupuestos, marcos normativos, ambiente de trabajo personas... - .					
8	Constituye un ecosistema de innovación compuesto por servidores públicos, academia, ciudadanía, sector privado y organizaciones sociales.					



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9	Existe un sistema de valores – como la ética de lo público, el riesgo responsable, la tolerancia al fracaso... – y de la gestión del conocimiento.					
	TOTAL BLOQUE P2 (máximo 20 puntos)					
	<b>3</b> Desarrollo.  El gobierno local...	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
10	Asegura la implantación del sistema eficiente de gestión del cambio, desarrollando la planificación.					
11	2. Dispone de un conjunto de modelos de proceso - con las 4 fases de ideación, afinamiento de la idea al proyecto, desarrollo del proyecto y test y lanzamiento de la innovación - que identifica la secuencia de sus actividades, sus criterios y métodos, e incluye la aportación de ideas, tanto internas como externas.					
12	Crea y desarrolla una nueva cultura para la innovación a través de la formación, el benchlearning y la creación de laboratorios del conocimiento.					
13	Comunica la importancia de la innovación a la organización.					
14	Promueve el uso de herramientas de Administración inteligente y cada vez con mejor tecnología y mas automatizada.					
15	Desarrolla innovaciones mediante la creatividad, la co creación, la experimentación y el ensayo-error en entornos controlados antes de su implementación, con el objeto de reducir los costes e incertidumbre y comparte con la sociedad los desarrollos logrados.					
16	Desarrolla ecosistemas de innovación abierta para incluir el talento externo, en los que se trabaja con una lógica en red (redarquía) basada en la colaboración, la flexibilidad y la horizontalidad.					
	TOTAL BLOQUE D (máximo 28 puntos)					
	<b>4</b> Control, seguimiento, medición.  El gobierno local...	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

17	Monitoriza de una manera sistemática los indicadores internos para el cambio y de la demanda externa en innovación y cambio.					
18	Dispone de sistemas de observación de la innovación y de vigilancia y previsión tecnológica, técnicas de creatividad y el análisis interno y externo.					
19	Los métodos de seguimiento y evaluación, de los que dispone, permiten evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la innovación.					
20	Mide el porcentaje de servicios que han sido innovados en los últimos años y la colaboración transversal entre departamentos.					
21	En los procesos de la evaluación de competencias directivas se incluye la de la competencia innovadora.					
	<b>TOTAL BLOQUE C (máximo 20 puntos)</b>					
	<b>5</b> Aprendizaje para el impulso de un nuevo ciclo. El gobierno local...	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
22	Revisa el funcionamiento del sistema de innovación.					
23	Redefine las fases del proceso de innovación que llevarán a los resultados deseados, desde el diseño básico hasta la evaluación de los resultados.					
24	Realiza actividades de aprendizaje – incluyendo el aprendizaje desde los errores –, que servirán para identificar, priorizar, planificar y poner en práctica nuevas transformaciones.					
25	Rinde cuentas sobre la política de innovación.					
	<b>TOTAL BLOQUE A (máximo 16 puntos)</b>					
	<b>TOTAL GENERAL (máximo 100 puntos)</b>					